

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación e Investigación

30 *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2018, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, por la que se convocan para el año 2018 las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid.*

La Orden 2435/2017, de 3 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid, establece que la Dirección General con competencias en la ordenación académica del Bachillerato realizará anualmente la convocatoria para dichas pruebas, fijando los plazos de presentación de solicitudes de inscripción, el plazo para la realización de las pruebas, las modalidades de Bachillerato convocadas, la relación de centros en los que se podrán realizar las pruebas, con indicación de las correspondientes modalidades, y los criterios para la organización de las mismas. Asimismo, autoriza a dicha Dirección General a dictar cuantas medidas sean precisas para la aplicación de dicha orden.

Con objeto de dar cumplimiento a todo ello, esta Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria,

RESUELVE

Primero

Objeto

La presente resolución tiene por objeto convocar para el año 2018 las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid.

Segundo

Modalidades e itinerarios convocados

Para el año 2018 se convocan las pruebas correspondientes a las siguientes modalidades y, en su caso, itinerarios:

- a) Ciencias.
- b) Humanidades y Ciencias Sociales: Humanidades.
- c) Humanidades y Ciencias Sociales: Ciencias Sociales.
- d) Artes.

Tercero

Relación de centros en los que se podrán realizar las pruebas

Los centros que imparten Bachillerato en la Comunidad de Madrid en donde se podrán realizar las pruebas en la convocatoria de 2018 serán los relacionados en el Anexo I de la presente resolución.

Cuarto

Materias de Bachillerato integradas en la presente convocatoria

Las materias de Bachillerato integradas en las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid en la convocatoria del año 2018 serán las especificadas en el anexo II de la presente resolución.

Quinto*Requisitos de participación*

1. Podrán participar en estas pruebas los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Orden 2435/2017, de 3 de julio. El incumplimiento de estos requisitos conllevará la anulación de la inscripción en la correspondiente convocatoria y de los resultados académicos en ella obtenidos.

2. No se podrá participar en los ejercicios de aquellas materias que hayan sido superadas con anterioridad. El incumplimiento de esta condición conllevará la anulación de los resultados obtenidos en las mismas.

Sexto*Inscripción en las pruebas y plazos*

1. El modelo de solicitud de inscripción es el que se incluye en la presente resolución.

2. Los aspirantes que deseen participar en estas pruebas deberán dirigir sus solicitudes al Director del Instituto de Educación Secundaria que corresponda, en función de la modalidad o itinerario elegido, y que pertenezca al ámbito de gestión de la Dirección de Área Territorial en que esté ubicado el domicilio del aspirante, de conformidad con el anexo I de la presente resolución.

3. La solicitud se presentará preferentemente en la secretaría del centro seleccionado por el aspirante según lo expresado en el apartado anterior.

4. Los aspirantes también podrán presentar las solicitudes para realizar las pruebas en las oficinas de registro de las Direcciones de Área Territorial, en el Registro Electrónico de la Consejería de Educación e Investigación, o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, las Direcciones de Área Territorial correspondiente, una vez recibidas, trasladarán al centro respectivo las solicitudes que, en su caso, sean presentadas por los aspirantes mediante dicho procedimiento.

5. Para presentar la solicitud por medios electrónicos, es necesario disponer de uno de los Certificados Electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica, que sean operativos en la Comunidad de Madrid y expedidos por prestadores incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación".

6. La documentación requerida será:

- a) Documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identificación de extranjeros.
- b) Título que posea el aspirante para poder participar en estas pruebas, de conformidad con el artículo 3 de la Orden 2435/2017, de 3 de julio.
- c) Declaración responsable, según el modelo que figura en el anexo III de la presente resolución, de no estar matriculado en enseñanzas oficiales de Bachillerato ni poseer el título de Bachiller regulado en la LOMCE o de cualquier otro título declarado equivalente a todos los efectos.
- d) En su caso, certificación académica oficial de los estudios de Bachillerato cursados con anterioridad.
- e) En su caso, certificación en la que figuren las materias superadas en anteriores convocatorias de las pruebas para la obtención del título de Bachiller para las personas mayores de veinte años regulada en la Orden 2435/2017, de 3 de julio.
- f) En su caso, la documentación que se precise para acreditar las convalidaciones, la exención o el reconocimiento de equivalencia solicitadas, u otras situaciones a las que se refieren las disposiciones adicionales primera a tercera de la Orden 2435/2017, de 3 de julio.
- g) En su caso, certificado o resolución del grado de discapacidad emitido por el órgano oficial competente, así como el correspondiente dictamen técnico- facultativo.

7. La documentación requerida en estas pruebas puede anexarse a la solicitud, en el momento de su presentación y envío, o autorizar a la Administración la consulta de los datos contenidos en los documentos, en aquellos casos en que esta opción exista y se encuentre operativa. Se presumirá que esta consulta es autorizada por los interesados, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso. En el caso de que no prestara este consentimiento para la consulta y comprobación de sus datos, el interesado estará obligado con carácter general a aportar copia de los documentos correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

8. Para su presentación electrónica, la documentación deberá digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato PDF. La documentación que se anexe no necesitará estar compulsada.

9. Igualmente, podrán aportarse documentos durante la tramitación del expediente, a través de la opción "Aportación de Documentos", disponible en el apartado de Gestiones y Trámites del portal www.madrid.org. Asimismo, el interesado podrá elegir que las notificaciones que la Administración de la Comunidad de Madrid le haya de practicar en este procedimiento, se efectúen a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas, disponible en el apartado de Gestiones y Trámites del portal www.madrid.org, si así lo indica en el impreso de solicitud y se ha dado de alta en el mencionado sistema.

10. No obstante lo expresado en los apartados anteriores, los originales de la documentación presentada, o sus copias auténticas, podrán ser requeridos en cualquier momento del procedimiento de inscripción. Si de los documentos presentados inicialmente junto con la solicitud se observase alguna discrepancia con los originales solicitados, el aspirante será excluido, sin perjuicio de la exigencia de responsabilidad en que hubiese podido incurrir.

11. A lo previsto en los apartados anteriores se aplicará lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

12. El plazo de inscripción será del 16 de abril al 27 de abril de 2018 ambos inclusive.

Séptimo

Distribución por centros de los aspirantes y publicación de listados de admitidos y excluidos

1. Los centros donde se presenten solicitudes de inscripción para estas pruebas comunicarán al finalizar el plazo de inscripción a la respectiva Dirección de Área Territorial el número total de solicitudes recibidas, incluidas aquellas a las que se refiere el apartado sexto.4 de esta resolución, distribuidas por modalidades y, en su caso, itinerarios. Asimismo comunicarán los casos de aspirantes que presenten algún tipo de discapacidad, con el fin de que la Dirección de Área Territorial adopte y comunique a su vez a los centros las correspondientes medidas para su aplicación a los mismos.

2. Las Direcciones de Área Territorial podrán, a la vista del número de solicitudes de inscripción presentadas en su ámbito de gestión, distribuir o agrupar a los aspirantes entre los diferentes centros, en función de los criterios que estimen más adecuados para el correcto desarrollo de las pruebas.

3. Según lo que determine cada Dirección de Área Territorial, los institutos que hayan recibido las solicitudes comunicarán a los aspirantes el centro donde tendrán que realizar las pruebas.

4. En los centros donde se vayan a realizar las pruebas, conforme a lo que determine cada Dirección de Área Territorial, se procederá a la revisión de las solicitudes de inscripción y de la documentación aportada.

5. Una vez finalizado el proceso de revisión, los centros publicarán los listados de admitidos y excluidos de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Orden 2435/2017, de 3 de julio.

Octavo

Realización de las pruebas

1. Las pruebas tendrán lugar entre el 1 y el 15 de junio de 2018, ambos inclusive, de conformidad con lo que se establezca al respecto por cada Instituto de Educación Secundaria.

2. Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad, de la tarjeta de identificación de extranjeros o del pasaporte.

3. Cada Instituto de Educación Secundaria deberá exponer en su tablón de anuncios, con la debida antelación, el calendario, horario y lugar de realización de cada uno de los ejercicios que integran las pruebas, correspondientes a las distintas materias del Bachillerato en la modalidad o itinerario correspondiente.

4. Las pruebas serán elaboradas, aplicadas y calificadas por los departamentos de coordinación didáctica de los centros en que se realicen y que tengan asignadas las materias correspondientes de Bachillerato.

Noveno*Lugar de celebración de las pruebas*

Las pruebas se celebrarán en los Institutos de Educación Secundaria relacionados en el anexo I de la presente resolución que determine cada Dirección de Área Territorial para su ámbito de gestión, de conformidad con el punto 3 del apartado séptimo de esta resolución.

Décimo*Evaluación y certificación de las pruebas*

1. La evaluación y calificación de las pruebas se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden 2435/2017, de 3 de julio.

2. Las reclamaciones a las calificaciones otorgadas se realizarán conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Orden 2435/2017, de 3 de julio.

3. El centro facilitará una certificación a los aspirantes propuestos para la expedición del título de Bachiller en la que se exprese esta circunstancia. Asimismo, a los aspirantes que no puedan ser propuestos para la expedición del título de Bachiller, el centro les facilitará una certificación en la que se especifiquen las materias superadas. Dichas certificaciones serán emitidas por el secretario del centro en que se hayan realizado las pruebas y llevarán el visto bueno del director.

Undécimo*Expedición de títulos*

Los aspirantes que, como consecuencia de la realización de las pruebas, reúnan los requisitos para la obtención del título de Bachiller podrán solicitar a través del centro en el que realizaron las pruebas la expedición del mismo, de acuerdo con la normativa vigente que regula la expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

Duodécimo*Difusión*

Esta resolución se hará pública en las Direcciones de Área Territorial con antelación suficiente a los plazos de inscripción.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política Educativa y Ciencia en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 25 de enero de 2018.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, Juan José Nieto Romero.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER DESTINADAS A PERSONAS MAYORES DE VEINTE AÑOS

1.- Datos del interesado:

| | | | | | |
|--------------------|--|---------------|--|----------------|--|
| NIF/ NIE | | Apellido 1 | | Apellido 2 | |
| Nombre | | | | | |
| Fax | | Teléfono Fijo | | Teléfono Móvil | |
| Correo electrónico | | | | | |

2.- Datos de el/la representante:

| | | | | | |
|--------------------|--|---------------|--|----------------|--|
| NIF/ NIE | | Apellido 1 | | Apellido 2 | |
| Nombre | | | | | |
| Fax | | Teléfono Fijo | | Teléfono Móvil | |
| Correo electrónico | | | | | |

3.- Medio de notificación:

| | | | | | |
|-----------------------|---|--------|------------|-----------|-----------|
| <input type="radio"/> | Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid) | | | | |
| <input type="radio"/> | Deseo ser notificado/a por correo certificado | | | | |
| | Tipo de vía | | Nombre vía | | Nº |
| | Piso | Puerta | CP | Localidad | Provincia |

4.- Documentación requerida:

| Documentos que se acompañan a la solicitud | |
|---|--|
| Pasaporte | <input type="checkbox"/> |
| Certificación académica oficial de los estudios de Bachillerato cursados con anterioridad | <input type="checkbox"/> |
| Declaración responsable de no estar matriculado en enseñanzas oficiales de Bachillerato ni de estar en posesión del título de Bachiller regulado en la LOMCE o de cualquier otro título declarado equivalente a todos los efectos | <input type="checkbox"/> |
| ANEXO con las materias de las que desea matricularse | <input type="checkbox"/> |
| Documentación que se precise para acreditar la convalidación, exención o reconocimiento de equivalencia de materias | <input type="checkbox"/> |
| Certificado o resolución del grado de minusvalía emitido por el órgano competente de cualquier Administración Pública distinta de la Comunidad de Madrid | <input type="checkbox"/> |
| Dictamen técnico-facultativo | <input type="checkbox"/> |
| Certificación en la que figuren las materias superadas en anteriores convocatorias de las pruebas para la obtención del título de Bachiller para las personas mayores de veinte años | <input type="checkbox"/> |
| Otros (Especificar) | <input type="checkbox"/> |
| La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*) | No autorizo la consulta y aporto documento |
| DNI/ NIF / NIE | <input type="checkbox"/> |
| Tarjeta de identificación de extranjeros | <input type="checkbox"/> |
| Título que posea el aspirante para poder participar en estas pruebas | <input type="checkbox"/> |
| Certificado o resolución del grado de minusvalía, en el caso de tenerla acreditada ante la Comunidad de Madrid, si solicita adaptación | <input type="checkbox"/> |

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PRUEBAS ACCESO Y LIBRES, cuya finalidad es el registro y gestión de los datos de los participantes en las pruebas sustitutivas de los requisitos académicos para el acceso a enseñanzas oficiales y en las pruebas libres, y podrán ser cedidos a interesados legítimos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid ante el que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

| | | | | |
|---------------------|----------------------------------|--|-----------|--|
| DESTINATARIO | Sr./Sra. Director/a del centro | | Localidad | |
| | Dirección de Área Territorial de | | | |

Modelo 283F1

ANEXO
MATERIAS DE LAS QUE DESEA EXAMINARSE
MATERIAS TRONCALES GENERALES

| PRIMER CURSO | | | | SEGUNDO CURSO | | | |
|--------------------------|----|----|------------------------------------|--------------------------|----|----|-------------------------------------|
| SE SOLICITA | | | | SE SOLICITA | | | |
| SCA | CV | EX | | SCA | CV | EX | |
| <input type="checkbox"/> | | | Filosofía | <input type="checkbox"/> | | | Historia de España |
| <input type="checkbox"/> | | | Lengua Castellana y Literatura I | <input type="checkbox"/> | | | Lengua castellana y Literatura II |
| <input type="checkbox"/> | | | Primera Lengua Extranjera I | <input type="checkbox"/> | | | Primera Lengua Extranjera II |
| <input type="checkbox"/> | | | Fundamentos del Arte I | <input type="checkbox"/> | | | Fundamentos del Arte II |
| <input type="checkbox"/> | | | Latín I | <input type="checkbox"/> | | | Latín II |
| <input type="checkbox"/> | | | Matemáticas Aplicadas a las CCSS I | <input type="checkbox"/> | | | Matemáticas Aplicadas a las CCSS II |
| <input type="checkbox"/> | | | Matemáticas I | <input type="checkbox"/> | | | Matemáticas II |

MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN
ARTES

| PRIMER CURSO | | | | SEGUNDO CURSO | | | |
|--------------------------|----|----|----------------------------------|--------------------------|----|----|------------------------|
| Se solicita | | | | Se solicita | | | |
| SCA | CV | EX | | SCA | CV | EX | |
| <input type="checkbox"/> | | | Cultura Audiovisual I | <input type="checkbox"/> | | | Cultura Audiovisual II |
| <input type="checkbox"/> | | | Historia del Mundo Contemporáneo | <input type="checkbox"/> | | | Artes Escénicas |
| <input type="checkbox"/> | | | Literatura Universal | <input type="checkbox"/> | | | Diseño |

MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

| PRIMER CURSO | | | | SEGUNDO CURSO | | | |
|--------------------------|----|----|----------------------------------|--------------------------|----|----|--------------------------|
| Se solicita | | | | Se solicita | | | |
| SCA | CV | EX | | SCA | CV | EX | |
| <input type="checkbox"/> | | | Economía | <input type="checkbox"/> | | | Economía de la Empresa |
| <input type="checkbox"/> | | | Griego I | <input type="checkbox"/> | | | Geografía |
| <input type="checkbox"/> | | | Historia del Mundo Contemporáneo | <input type="checkbox"/> | | | Griego II |
| <input type="checkbox"/> | | | Literatura Universal | <input type="checkbox"/> | | | Historia del Arte |
| | | | | <input type="checkbox"/> | | | Historia de la Filosofía |

MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN
CIENCIAS

| PRIMER CURSO | | | | SEGUNDO CURSO | | | |
|--------------------------|----|----|---------------------|--------------------------|----|----|-------------------|
| Se solicita | | | | Se solicita | | | |
| SCA | CV | EX | | SCA | CV | EX | |
| <input type="checkbox"/> | | | Biología y Geología | <input type="checkbox"/> | | | Biología |
| <input type="checkbox"/> | | | Dibujo Técnico I | <input type="checkbox"/> | | | Geología |
| <input type="checkbox"/> | | | Física y Química | <input type="checkbox"/> | | | Física |
| | | | | <input type="checkbox"/> | | | Química |
| | | | | <input type="checkbox"/> | | | Dibujo Técnico II |

MATERIA ESPECÍFICA OBLIGATORIA
TODAS LAS MODALIDADES

| PRIMER CURSO | | | |
|--------------------------|----|----|------------------|
| Se solicita | | | |
| SCA | CV | EX | |
| <input type="checkbox"/> | | | Educación Física |

**MATERIAS ESPECÍFICAS OPCIONALES
TODAS LAS MODALIDADES**

| PRIMER CURSO | Se solicita | | | SEGUNDO CURSO | Se solicita | | |
|---|-------------|----|----|--|-------------|----|----|
| | SCA | CV | EX | | SCA | CV | EX |
| <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico I | | | | <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico II | | | |
| <input type="checkbox"/> Volumen | | | | <input type="checkbox"/> Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica | | | |
| <input type="checkbox"/> Análisis Musical I | | | | <input type="checkbox"/> Análisis Musical II | | | |
| <input type="checkbox"/> Lenguaje y Práctica Musical | | | | <input type="checkbox"/> Historia de la Música y de la Danza | | | |
| <input type="checkbox"/> Anatomía Aplicada | | | | <input type="checkbox"/> Imagen y Sonido | | | |
| <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial I | | | | <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II | | | |
| <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I | | | | <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II | | | |
| <input type="checkbox"/> Religión | | | | <input type="checkbox"/> Religión | | | |
| <input type="checkbox"/> TIC I | | | | <input type="checkbox"/> TIC II | | | |
| <input type="checkbox"/> Cultura Científica | | | | <input type="checkbox"/> Ciencias de la Tierra y del Medioambiente | | | |
| | | | | <input type="checkbox"/> Fundamentos de Administración y Gestión | | | |
| | | | | <input type="checkbox"/> Psicología | | | |
| <input type="checkbox"/> Una materia troncal no cursada | | | | <input type="checkbox"/> Una materia troncal no cursada | | | |

La inscripción en una materia sometida a **continuidad** exige la inscripción obligatoria en la materia vinculada de primer curso (artículo 13 del Decreto 52/2015, de 21 de mayo).

Claves

SCA: Superada con anterioridad (en el plan de estudios LOMCE, LOE o LOGSE)
CV: Convalidación
EX: Exención

ANEXO I
RELACIÓN DE CENTROS EN LOS QUE SE PODRÁN REALIZAR LAS PRUEBAS

| CENTRO | CÓDIGO CENTRO | MODALIDAD OFERTADA | ÁMBITO TERRITORIAL |
|---|---------------|--|--------------------|
| IES ARCIPRESTE DE HITA C/ Ronda Sur, 6 Madrid Teléfono 917858510 | 28018460 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Capital |
| IES BEATRIZ GALINDO C/ Goya, 10 Madrid Teléfono 915764706 | 28020892 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Capital |
| IES CALDERÓN DE LA BARCA C/ Antonio Leyva, 84 Madrid Teléfono 915608300 | 28020961 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Capital |
| IES CARDENAL CISNEROS C/ Reyes, 4 Madrid Teléfono 915224823 | 28020934 | Humanidades y Ciencias Sociales | DAT Madrid-Capital |
| IES CERVANTES C/ Embajadores, 70 Madrid Teléfono 915285061 | 28004059 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Capital |
| IES EMILIO CASTELAR C/ Río de Oro, 4 y 6 Madrid Teléfono 914713243 | 28018435 | Humanidades y Ciencias Sociales | DAT Madrid-Capital |
| IES FRANCISCO DE QUEVEDO C/ San Román del Valle, s/n Madrid Teléfono 913065604 | 28044902 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Capital |
| IES GREGORIO MARAÑÓN Avenida El Ferrol, 43 Madrid Teléfono 917310421 | 28020119 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Capital |
| IES ISABEL LA CATÓLICA C/ Alfonso XII, 3 - 5 Madrid Teléfono 915277878 | 28020909 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias Artes | DAT Madrid-Capital |
| IES LOPE DE VEGA C/ San Bernardo, 70 Madrid Teléfono 915321362 | 28019889 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Capital |
| IES MARIANO JOSÉ DE LARRA C/ Camarena, 181 Madrid Teléfono 917192105 | 28028431 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Capital |
| IES NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA Plaza de la Remonta, 17 Madrid Teléfono 915712857 | 28020806 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Capital |
| IES PEDRO SALINAS C/ General Marvá, 24-26 Madrid Teléfono 915699236 | 28074244 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Capital |
| IES RAMIRO DE MAEZTU C/ Serrano 127 Madrid Teléfono 915617838 | 28028672 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias Artes | DAT Madrid-Capital |
| IES REY PASTOR C/ Corregidor José de Pasamonte, 17 Madrid Teléfono 914392661 | 28020624 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias Artes | DAT Madrid-Capital |
| IES SAN ISIDRO C/ Toledo, 39 Madrid Teléfono 913651271 | 28020946 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Capital |
| IES TIRSO DE MOLINA Avenida de la Albufera, 144 Madrid Teléfono 913033173 | 28019464 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Capital |
| IES ANTONIO MACHADO C/ Alalpardo, s/n Alcalá de Henares Teléfono 918892450 | 28000522 | Artes | DAT Madrid-Este |
| IES CARDENAL CISNEROS C/ Cardenal Sandoval y Rojas, 1 Alcalá de Henares Teléfono 918817263 | 28039670 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Este |
| IES COMPLUTENSE C/ Valladolid, 1 Alcalá de Henares Teléfono 918880169 | 28000364 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Este |
| IES GRANDE COVIÁN Camino del Molino, 8 Arganda del Rey Teléfono 918700363 | 28039724 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Este |

| CENTRO | CÓDIGO CENTRO | MODALIDAD OFERTADA | ÁMBITO TERRITORIAL |
|---|---------------|--|--------------------|
| IES LAS VEREDILLAS C/ Lisboa, 53 Torrejón de Ardoz Teléfono 916753049 | 28025026 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Este |
| IES VEGA DEL JARAMA Avenida de Irún, 18 San Fernando de Henares Teléfono 916711104 | 28024290 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Este |
| IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS Carretera de Barajas, Km 1,2 Alcobendas Teléfono 916525466 | 28000753 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias Artes | DAT Madrid-Norte |
| IES MARQUÉS DE SANTILLANA C/ Isla del Rey, 5 Colmenar Viejo Teléfono 918452114 | 28002312 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Norte |
| IES JAIME FERRAN C/ Matalpino, 22 Collado Villalba Teléfono 918501571 | 28002415 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Oeste |
| IES JUAN DE HERRERA Carretera de Guadarrama, s/n San Lorenzo de El Escorial Teléfono 918902470 | 28028684 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Oeste |
| IES ALTAIR Ctra. Getafe-Leganés, s/n Getafe Teléfono 916831621 | 28041411 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Sur |
| IES DIONISIO AGUADO C/ Italia, 14 Fuenlabrada Teléfono 916076232 | 28028374 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Sur |
| IES DOMENICO SCARLATTI C/ Valeras, 22 Aranjuez Teléfono 918910057 | 28001629 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Sur |
| IES EL PINAR Parque Ferial, s/n Alcorcón Teléfono 916439644 | 28041366 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Sur |
| IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN Avenida Juan Carlos I, 12 Parla Teléfono 916981111 | 28032559 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Sur |
| IES ISAAC ALBÉNIZ Avenida de Gran Bretaña, 18 Leganés Teléfono 916800443 | 28039839 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Sur |
| IES ÍTACA Av. de los Castillos s/n Alcorcón Teléfono 916101411 | 28042115 | Humanidades y Ciencias Sociales Artes | DAT Madrid-Sur |
| IES JOSÉ DE CHURRIGUERA C/ Constitución de Cádiz, 1 Leganés Teléfono 916946011 | 28003882 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Sur |
| IES JUAN GRIS Avenida de la O.N.U., 85-87 Móstoles Teléfono 916460176 | 28074670 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Sur |
| IES MATEMÁTICO PUIG ADAM C/ Toledo, 45 Getafe Teléfono 916950279 | 28003201 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Sur |
| IES VICENTE ALEIXANDRE C/ Asturias nº 20 Pinto Teléfono 916910012 | 28026031 | Humanidades y Ciencias Sociales Ciencias | DAT Madrid-Sur |

ANEXO II
MATERIAS DE BACHILLERATO INTEGRADAS EN LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER DESTINADAS A PERSONAS MAYORES DE VEINTE AÑOS

| MATERIAS | | MODALIDAD DE ARTES | MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES | | MODALIDAD DE CIENCIAS |
|------------------------|--|--|---|---|---|
| | | | ITINERARIO DE HUMANIDADES | ITINERARIO DE CIENCIAS SOCIALES | |
| Troncales Generales | Comunes a toda las modalidades | Primer curso: <ul style="list-style-type: none"> Filosofía Lengua Castellana y Literatura I Primera Lengua Extranjera I Segundo curso: <ul style="list-style-type: none"> Historia de España Lengua Castellana y Literatura II Primera Lengua Extranjera II | | | |
| | De modalidad | Primer curso: <ul style="list-style-type: none"> Fundamentos del Arte I Segundo curso: <ul style="list-style-type: none"> Fundamentos del Arte II | Primer curso: <ul style="list-style-type: none"> Latín I Segundo curso: <ul style="list-style-type: none"> Latín II | Primer curso: <ul style="list-style-type: none"> Matemáticas Aplicadas a CCSS I Segundo curso: <ul style="list-style-type: none"> Matemáticas Aplicadas a CCSS II | Primer curso: <ul style="list-style-type: none"> Matemáticas I Segundo curso: <ul style="list-style-type: none"> Matemáticas II |
| Troncales de opción | Primer curso: <ul style="list-style-type: none"> Cultura Audiovisual I Historia del Mundo Contemporáneo Literatura Universal Segundo curso: <ul style="list-style-type: none"> Artes Escénicas Cultura Audiovisual II Diseño | | Primer curso: <ul style="list-style-type: none"> Economía Griego I Historia del Mundo Contemporáneo Literatura Universal Segundo curso: <ul style="list-style-type: none"> Economía de la Empresa Geografía Griego II Historia del Arte Historia de la Filosofía | | Primer curso: <ul style="list-style-type: none"> Biología y Geología Dibujo Técnico I Física y Química Segundo curso: <ul style="list-style-type: none"> Biología Geología Física Química Dibujo Técnico II |
| | Específica obligatoria | | Primer curso: <ul style="list-style-type: none"> Educación Física | | |
| Específicas opcionales | | Primer curso: <ul style="list-style-type: none"> Dibujo Artístico I Volumen Análisis Musical I Lenguaje y Práctica Musical Anatomía Aplicada Tecnología Industrial I Segunda Lengua Extranjera I Religión TIC I Cultura Científica Una materia troncal no cursada Segundo curso: <ul style="list-style-type: none"> Dibujo Artístico II Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica Análisis Musical II Historia de la Música y de la Danza Imagen y Sonido Fundamentos de Administración y Gestión Ciencias de la Tierra y del Medioambiente Tecnología Industrial II Segunda Lengua Extranjera II TIC II Psicología Religión Una materia troncal no cursada | | | |



Comunidad de Madrid

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña _____ con

Documento Nacional de Identidad nº _____

Tarjeta de identificación de extranjeros nº _____

Pasaporte nº _____

(señalar lo que proceda)

inscrito/a en las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid, en la convocatoria de (fecha) _____

DECLARO QUE:

- 1. **No me encuentro en posesión del título de Bachiller**
- 2. **No me hallo matriculado en enseñanzas oficiales de Bachillerato**
- 3. **No participo en los ejercicios de aquellas materias que haya superado con anterioridad**

Nota: el incumplimiento de estos requisitos y condiciones conllevará la anulación de la inscripción en la correspondiente convocatoria y de los resultados académicos en ella obtenidos.

En _____, a _____ de _____ 20_____

Fdo.: _____

(03/3.692/18)

